

RESOLUCIÓN EXENTA N° 378

PUNTA ARENAS, 30 de Junio de 2022

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto N° 90 de fecha 11.03.2022. del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que me nombre Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 320 de fecha 25.05.2022. de esta Delegación Presidencial Regional, que aprueba y regulariza compras menores a 30 UTM y dispone el pago;
- Que la mencionada resolución adolece de un error involuntario de transcripción, respecto del monto de las compras autorizadas, que debe ser corregida.

RESUELVO:

- RECTIFICASE** la Resolución Exenta N° 320 de fecha 25.05.2022, sólo en cuanto se sustituye en la materia, en el número 1 de la parte considerativa y en el número 1 de la parte resolutive, donde dice "30 UTM", debe decir "10 UTM".
- TENGASE** la presente resolución como parte integrante de la que se rectifica en la parte pertinente, permaneciendo plenamente vigente lo no rectificado.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



01/07/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: bP759YuPv4ZfGQ30mnjxNQ==

rbr

ID DOC : 19607065

Distribución:

- María Paz Pesutic Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
- Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
- Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas